

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel Cáceres Fernández, don Francisco Marmesat del Pino y doña María Soledad Santervás Martín, contra “Externalización de Servicios Back-Office, Sociedad Limitada”, y “Servicios de Tratamientos Bancarios, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.147 de 2010, se ha acordado citar a “Externalización de Servicios Back-Office, Sociedad Limitada”, y “Servicios de Tratamientos Bancarios, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de septiembre de 2011, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Externalización de Servicios Back-Office, Sociedad Limitada”, y “Servicios de Tratamientos Bancarios, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.580/10)